

CONGRESO INTERNACIONAL DE HOMOSEXUALIDAD

SE ha celebrado en Valencia, durante los días 1 y 2 de mayo, una reunión internacional sobre homosexualidad. Su objetivo: estudiar la marginación del homosexual a través de un prisma cristiano. Las jornadas fueron organizadas por el grupo Fraternidad Cristiana de la Amistad, y por los tabúes que este controvertido tema suscita, ha existido escasísima información sobre ello.

En estas reuniones se ha pretendido abarcar una amplia panorámica de la problemática del homosexual, y se han estudiado los resultados de una encuesta que sobre la homosexualidad había difundido previamente FCA. En ella se trata el tema desde planteamientos jurídicos, psicológicos y sociológicos.

Entre otros, los resultados se verificaban a través del prisma de una sociedad que limita y reprime a la persona en general y en particular al homosexual. El origen de la represión viene entroncado dentro de la estructura socio-económica de la sociedad occidental —y en particular la española—, donde la institución matrimonial heterosexual constituye una pieza clave. Cualquier alternativa que atente contra la estabilidad de tal institución (comunidades, amor libre, homosexualidad, incesto) debe ser reprimida para asegurar el funcionamiento del sistema. En una sociedad que basa la feliz convivencia de sus miembros en dar prioridad absoluta al criterio de la mayoría, solamente caben la represión y la marginación para las minorías. Este tipo de represión, que a veces se fundamenta en la socioeconomía, cobra un disfraz moralizante y pseudoético: la homosexualidad es vicio, el acto homosexual es un acto "contra natura"; el homosexual es perverso y se impone "corregirlo".

Todas estas ideas generalizadas van calando en la propia persona homosexual, hasta que él mismo se convierte en su peor juez. Acusado por sentimientos de culpa, perseguido por la sociedad y por sí mismo, acaba desembocando en la neurosis o en comportamientos sexuales anómalos. Por estas razones, entre otras, las preguntas encubrían

fácilmente el absurdo en ocasiones pensamiento generalizado: ¿crees que la promiscuidad y la pайдofilia son intrínsecas a la homosexualidad?

A los homosexuales se les ha presentado en nuestra sociedad como individuos perversos, disolutos y emocionalmente trahechos; sin embargo, las corrientes sociológicas más modernas sintetizan su postura en que no se puede calificar a los hombres por su orientación sexual.

Según entienden la sexualidad grupos como Fraternidad Cristiana de la Amistad, que tiene su sede en Valencia, o el recién legalizado Instituto de Potencial Humano, cuya sede es Barcelona, la sexualidad no debe estar orientada exclusivamente a la procreación de la especie, sino comprendida en un sentido mucho más amplio: el medio de comunicación por excelencia entre las personas; bien es verdad que este medio de comunicación en las sociedades típicamente fascistas ha estado siempre reprimido y bien reprimido, ya que es un factor que libera al hombre, como bien dice Wilhelm Reich en "Psicología de masas del fascismo".

La moral cristiana ha venido considerando hasta hoy a la homosexualidad como una situación de pecado, pronunciándose sobre ella con auténtica condena. Por esta postura intransigente, el homosexual se ha sentido expulsado de su ámbito religioso, manteniendo su cristianismo al margen de la institución eclesial. Mientras, las corrientes progresistas se han ido replanteando el problema. Así, en 1959 se publicaba en Inglaterra la primera monografía de moral católica sobre el tema: "Morality and the homosexual", de M. J. Buckley. En el mismo año se abre en Amsterdam una oficina pastoral dedicada a los homosexuales y servida por un equipo de sacerdotes y psiquiatras. Posteriormente es el sacerdote y sexólogo francés Marc Oraison el que se manifiesta al respecto. Por otra parte, profesores cristianos de diversas tendencias hablan en uno u otro sentido.

Desde un punto de vista jurídico, los homosexuales tienen

"menos derechos humanos", por así decirlo, que los heterosexuales. En España, la Ley de Vagos y Maleantes de 1933, que ha sido reformada por la más reciente de Peligrosidad y Rehabilitación Social, pretende de alguna manera suavizar ciertos aspectos de la homosexualidad. Podemos encontrar que en la derogada Ley de 1933, el homosexual está inserto en el artículo 2, número 2, como sujeto intrínsecamente peligroso. Este aspecto, en cuanto al concepto, ha cambiado en la actual Ley de Peligrosidad Social de 1972, en la que se dice: "La inversión natural y, por tanto, congénita, constituye una anomalía que no se acaba sino con las últimas manifestaciones del instinto sexual, por lo que quienes la padecen no pueden ser considerados sin otras motivaciones como sujetos peligrosos". De ahí que la nueva legislación sustituya la palabra "homosexuales" por los que practican y realizan actos de homosexualidad.

De lo dicho se infiere, que como luego la misma Ley dice, que el homosexual es atípico, siendo sus actos los que debe enjuiciar la Ley de Peligrosidad. Pero, lógicamente, si el individuo es lo que hace, no parece muy objetivo verle como un ente separado de su realidad, como si el sujeto se encontrase aquí y la realidad de su hacer allí. Y esto es lo que trasciende de la Ley. No condena al homosexual, como ente abstracto, pero si sus actos como sujeto real. Por otra parte, y siguiendo con el análisis de la Ley de Peligrosidad en vigencia, se puede comprobar que en sentencia de 22-XII-71, la Sala de Apelación de Peligrosidad dice en relación al homosexual que "... lo que caracteriza al homosexual, a los efectos de aplicar las pertinentes medidas de seguridad, además de la realización de un acto determinado e inequívoco de naturaleza homosexual, es la circunstancia de haber efectuado con anterioridad otro u otros actos análogos". Pero una tendencia congénita sexual no puede reducirse a una sola experiencia. Con ello se demuestran la ambigüedad y desconocimiento de la Ley.

El tema es polémico y se pres-

ta a hacer una ligera historia sobre la influencia judeocristiana en la cultura desde un punto de vista sexo-negativo. En las actuales culturas no hebraicas, la homosexualidad es ignorada por la ley. Por otra parte, se incidió en el pensamiento del Evangelio, donde no existe ninguna condena referente al sexo. La Iglesia hereda de la cultura judía su actitud sexo-negativa. En toda cultura sexo-positiva, la homosexualidad ha sido no solamente tolerada, sino además ensalzada por los pueblos antiguos: Grecia, Roma, Oriente, América precolombina, etc.

Nuestra Medicina tradicional ataca al homosexual al tratarlo de "enfermo". Hoy día, los psicólogos y psiquiatras más avanzados niegan la teoría patológica de la homosexualidad. A este respecto cabría señalar que la opinión científica —investigación psiquiátrica— es la que debe influir en la opinión social, y no al contrario. Debe influir también en la legislación. De esta cuestión se puede añadir la deducción lógica de un total y absoluto desprecio por la ciencia.

Como conclusiones generales que responden a la orientación lógica de las reuniones cabe señalar "... que todos los hombres y mujeres tienen el derecho inviolable de vivir su propia personalidad, siendo la faceta sexual una de sus características. Que el homosexual, como componente de una gran minoría marginada, debe exigir (en igualdad de derechos y deberes) el respeto y cumplimiento de los 'derechos humanos'. Que el heterosexual no acepte al homosexual como objeto de pena y tolerancia, sino con igual capacidad de colaborar en la común tarea de construir una sociedad más justa y más libre".

La muerte de Pasolini desenterró la vieja polémica. El decía "busco en mi corazón sólo lo que hay". Su muerte descubre la cortina de humo heterosexual-homosexual, tolerancia, cristianismo, marxismo, fascismo. Un plato fuerte para hombres débiles. En Valencia se dijeron cosas importantes que la prensa libre difunde siempre que estén en juego los Derechos Humanos. ■ DOLORES VEGA.